

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 016**

## LEGISLADORES

Nº 561

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 495/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

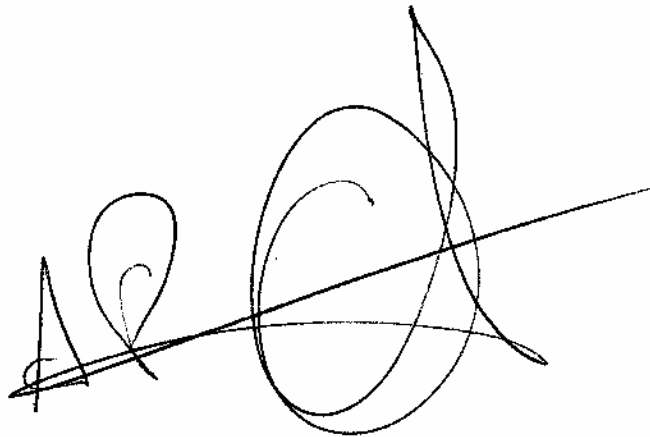
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 495/12 ,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 NOV 2012

Nº 561 HS. 2a FIRMADA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

**USHUAIA, 23 NOV 2012**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 27 de Noviembre del corriente año, a los efectos realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, para asistir a reuniones pactadas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/11/12 regreso 28/11/12) y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/11/12 regreso 28/11/12) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, para asistir a reuniones pactadas en la Cámara de Diputados de la Nación de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 495 / 12**

ES COPIA FIEL


*Margarita Mamani*  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán "Islas Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	2-3 NOV 2012	HORA
1502		13:25
 PRESIDENTE		

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Nota N° 0249 /12  
Letra: L.N.E.B.

Ushuaia, 23 de noviembre de 2012.-


Señor Presidente  
del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI  
S. / S.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia con el objeto de informarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires entre los días martes 27 y regresando el 28 de noviembre del corriente año, a los efectos de participar de las tareas inherentes de mi función y de las reuniones pactadas en la Cámara de Diputado de la Nación.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se extienda un pasaje aéreo tramo de ida - Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, y se me liquiden 1 día de viáticos.

Por la presente informo los datos solicitados por la Nota N° 540/12 Letra: desp. (S.A.) Dirección de Despacho General y Tramite Documental del Poder Legislativo, Nombre y Apellido: BARRIENTOS, Eduardo Néstor, D.N.I. 17168.734 , Fecha de Nacimiento 06/10/1964

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

  
Néstor Eduardo BARRIENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"